

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Junta Rectora del Instituto Municipal de Toxicomanía e intervención en áreas sociales en sesión celebrada el día 03/11/2020 acordó por unanimidad la aprobación de la siguiente propuesta:

EXPEDIENTE 14394 /2020. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE TOXICOMANÍA PARA EL EJERCICIO 2021. ACUERDO PROCEDENTE.

Vista la elaboración del Presupuesto General de la Entidad Instituto Municipal de Toxicomanía para el Ejercicio presupuestario 2021, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

Visto que con fecha 19 de octubre de 2020, se procedió por parte de la Intervención municipal a la emisión de los informes preceptivos regulados por la normativa de aplicación.

ACUERDO

PRIMERO. - Someter a aprobación de la Junta Rectora del Organismo Autónomo, el proyecto de Presupuestos del Instituto Municipal de Toxicomanía para el ejercicio 2021.

SEGUNDO. - Remitir el expediente al Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, para su consolidación y aprobación general.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen

La Secretaria

